



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2019



La Paz, 26 de febrero de 2020.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO
OFICINA NACIONAL – GESTIÓN 2019**

Nadia Alejandra Cruz Tarifa
DEFENSORA DEL PUEBLO a.i.

Nadia Alejandra Cruz Tarifa
**DELEGADA DEFENSORIAL ADJUNTA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Ximena Miriam Fajardo Navarro
**DELEGADA DEFENSORIAL ADJUNTA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE
LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES,
POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

Daniel Ramírez Mejía
**DELEGADO DEFENSORIAL ADJUNTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Luis Fernando Munguía Sánchez
SECRETARIO GENERAL

Benjamín Aguilar Gutiérrez
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

Katty Peredo Malpartida
**DELEGADA DEFENSORIAL ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES
GESTIÓN 2019**

Teresa Susana Subieta Serrano

DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL LA PAZ

Edwin Martínez Tapia

DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL CHUQUISACA

Nelson Marcelo Cox Mayorga

DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

José Heriberto León Magné

DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL ORURO

Vilma Martínez Puma

DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL POTOSÍ

Carola Romero Pacello

DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TARIJA

María Rosario Rueda Flores

DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

María Yolanda Melgar Rodríguez

DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL BENI

Nancy Texeira Rojas

DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL PANDO





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COORDINACIONES DEFENSORIALES REGIONALES

GESTIÓN 2019

José Santos Lipa Chávez

COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL EL ALTO

Ramiro Montecinos Guzmán

COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL LOS YUNGAS

Adrián Renato Lambertín Flores

COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL MONTEAGUDO

Boris Felipe Altamirano Ríos

COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL CHAPARE

Gabriel Antonio Colque

COORDINADOR DEFENSORIAL REGIONAL LLALLAGUA

María Janeth Paredes Banegas

COORDINADORA DEFENSORIAL REGIONAL YACUIBA

Roxana Vaca Méndez

COORDINADORA DEFENSORIAL REGIONAL PUERTO SUÁREZ

Deysi Riveros Rocha

COORDINADORA DEFENSORIAL REGIONAL a.i. RIBERALTA



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	MARCO LEGAL.....	1
3.	MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO.....	2
3.1	Naturaleza.....	2
3.2	Misión y Visión:.....	3
3.3	Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020.....	3
4.	LOGROS INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA GESTIÓN 2019.....	7
4.1	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	7
4.1.1	Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.....	7
4.1.2	Unidad de Análisis.....	10
4.1.3	Unidad de Cumplimiento Defensorial.....	11
4.1.4	Unidad de Movilidad Humana.....	12
4.1.5	Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.....	12
4.2	ADJUNTORIA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	13
4.2.1	Delegación de Desarrollo Defensorial Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	13
4.2.2	Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.....	13
4.2.3	Unidad de Niñez y Adolescencia.....	14
4.2.4	Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.....	14
4.2.5	Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.....	15
4.3	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	17
4.3.1	Unidad de Promoción y Educación.....	17
4.3.2	Unidad de Difusión.....	18
4.3.3	Unidad de Comunicación.....	19
4.4	SECRETARÍA GENERAL.....	20
4.4.1	Unidad Administrativa.....	20
4.4.2	Unidad Financiera.....	20
4.4.3	Unidad de Talento Humano.....	21
4.4.4	Unidad de Sistemas y Redes.....	22
4.4.5	Unidad de Planificación.....	22





5.	PRINCIPALES LOGROS POR LAS DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y LAS COORDINACIONES REGIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA GESTIÓN 2019.	25
5.1	Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.	25
5.1.1	Coordinación Regional Monteagudo.	26
5.2	Delegación Defensorial Departamental de La Paz	27
5.2.1	Coordinación Regional de El Alto	27
5.2.2	Coordinación Regional de Los Yungas.....	28
5.3	Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba	28
5.3.1	Coordinación Regional de Chapare	29
5.4	Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.....	29
5.4.1	Coordinación Regional de Puerto Suárez.....	30
5.5	Delegación Defensorial Departamental de Oruro.	31
5.6	Delegación Defensorial Departamental de Potosí.	32
5.6.1	Coordinación Regional de Llallagua.	34
5.7	Delegación Defensorial Departamental de Tarija.	35
5.7.1	Coordinación Regional de Yacuiba	36
5.8	Delegación Defensorial Departamental de Beni.	36
5.8.1	Coordinación Regional de Riberalta.	37
5.9	Delegación Defensorial Departamental de Pando.....	38





1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 870 – Ley del Defensor del Pueblo del 13 de diciembre del 2016, de las prioridades institucionales y a fin de garantizar su cumplimiento desde una perspectiva eficaz, eficiente y efectiva en pro de la vigencia de los Derechos Humanos; en cumplimiento a la Ley N° 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco de la Constitución Política de Estado.

El proceso de rendición pública de cuentas es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por MAE acompañada por las servidoras y los servidores públicos del nivel ejecutivo de la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de informar a la población y el Control Social, sus avances y logros finales, acerca de las acciones, los logros de la gestión y los resultados priorizados.

Con la finalidad de contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción, aplicando los mecanismos, instrumentos y metodologías orientadas a la prevención, investigación, transparencia y acceso a la información, presentamos la Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2019, de la Defensoría del Pueblo.

2. MARCO LEGAL

La presente Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2019, de la Defensoría del Pueblo, se sustenta en las siguientes disposiciones normativas y legales:

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley N° 870 – Del Defensor del Pueblo.
- Ley N° 777 – DI Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley N° 004 – De Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley N° 974 – De Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Ley N° 786 – Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).
- Ley N° 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 341 – Ley de Participación y Control Social.





3. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO.

La orientación política estratégica de la Defensoría del Pueblo, resulta del mandato definido por la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley 870 del Defensor del Pueblo, en concordancia con el análisis del entorno y sobre todo de una valoración crítica de la situación de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia es la encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos; también es la encargada de la promoción y defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas, interculturales, afrobolivianos y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior, en coordinación con las instancias correspondientes, con autonomía funcional, financiera y administrativa.

Tomando en cuenta la Constitución Política del Estado con el fundamento de la pluralidad y pluralismo en distintos ámbitos y coyunturas de nuestro país y con una gestión pública intercultural, vemos preponderante la labor que tiene la Defensoría del Pueblo para trabajar de manera conjunta con todas las instituciones públicas de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Electoral y Judicial, asimismo, también con la Procuraduría, la Contraloría General del Estado, el Ministerio Público y el Tribunal Constitucional Plurinacional; y desde luego no podemos dejar de lado el trabajo desarrollado con las instituciones privadas.

3.1 Naturaleza

Conforme al Artículo 2 de la Ley 870 del Defensor del Pueblo, se define como naturaleza de la institución:

- i. La Defensoría del Pueblo es la institución de derecho público nacional, encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado, las leyes e instrumentos internacionales.
- ii. Asimismo, le corresponde la promoción y defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en las comunidades urbanas, interculturales, afrobolivianas y de las bolivianas y bolivianos en el exterior, en coordinación con las instancias correspondientes.
- iii. La Defensoría del Pueblo tiene autonomía funcional, financiera y administrativa; en el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los Órganos del Estado, está sometida al control fiscal y tiene su sede en la ciudad de La Paz.



3.2 Misión y Visión:

Misión:

“Somos una institución del Estado Plurinacional de Bolivia al servicio del pueblo para la defensa, vigencia y promoción de los Derechos Humanos con énfasis con las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos”

Visión:

“Ser referentes y revolucionarios en la defensa y promoción de los Derechos Humanos transformando realidades”

3.3 Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020

El Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo 2016 – 2020 constituye el marco de orientación político estratégico que guiará las acciones defensoriales en los próximos años, definiendo programas, proyectos y acciones, como pilares sustantivos para la concreción de la filosofía organizacional, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro No. 1: Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo (Programas, proyectos, productos e indicadores).

ACCIONES INSTITUCIONALES (PROGRAMAS)	ACCIONES ESPECÍFICAS (PROYECTOS)	ACCIONES A CORTO PLAZO (PRODUCTOS)	INDICADOR DE PROCESO
PROGRAMA 1. Promover la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos mediante la incidencia en la generación de políticas públicas y normativa.	PROYECTO 1.1. Incidir en el desarrollo de políticas públicas y normativa enfocadas en la generación de condiciones materiales para el ejercicio, vigencia, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	PRODUCTO 1.1.1. Resoluciones defensoriales sobre cumplimiento de Derechos Económicos y Culturales y Materias de Especial Protección.	Porcentaje de Determinaciones Defensoriales cumplidas de las Resoluciones Defensoriales emitidas en Derechos, Económicos Sociales y Culturales y Materias de Especial Protección.
		PRODUCTO 1.1.2. Atención de casos para la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos que requieran interposición de una acción constitucional.	Porcentaje de casos atendidos para servir al pueblo con requerimiento de interposición de acciones constitucionales.
		PRODUCTO 1.1.3. Proyectos de Ley y propuestas de modificaciones a Leyes, Decretos y Resoluciones no judiciales, en Derechos Humanos, en los diferentes niveles de gobierno.	Porcentaje de Proyectos de Ley y propuestas de modificaciones a Leyes, Decretos y Resoluciones no judiciales, en los diferentes niveles de gobierno, que inciden en la generación de condiciones materiales para el ejercicio y vigencia de los DERECHOS HUMANOS.
		PRODUCTO 1.1.4. Propuesta de Políticas Públicas que garanticen las condiciones materiales en el Estado boliviano para el ejercicio y vigencia de los DERECHOS HUMANOS y la mejora de condiciones de vida de las poblaciones en	Porcentaje de Políticas Públicas que implementan criterios para la generación de condiciones materiales para el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos.



**Cuadro No. 1: Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo
(Programas, proyectos, productos e indicadores).**

ACCIONES INSTITUCIONALES (PROGRAMAS)	ACCIONES ESPECÍFICAS (PROYECTOS)	ACCIONES A CORTO PLAZO (PRODUCTOS)	INDICADOR DE PROCESO
		situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	
		PRODUCTO 1.1.5. Atención de oficio y/o por solicitud de acciones de inconstitucionalidad.	Porcentaje de casos atendidos para servir al pueblo con requerimiento de interposición de acciones de inconstitucionalidad.
		PRODUCTO 1.1.6. Acciones de promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado.	Número de acciones de promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado desarrolladas.
		PRODUCTO 1.1.7. Gestiones administrativas y financieras para la ejecución e implementación del PEI.	Porcentaje de ejecución física y financiera para la ejecución e implementación del PEI.
	PROYECTO 1.2. Impulsar acciones defensoriales que garanticen el ejercicio y exigibilidad de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos como resultado de su empoderamiento.	PRODUCTO 1.2.1. Instrumentos técnicos para garantizar el ejercicio de los DERECHOS HUMANOS de la población en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Porcentaje de aplicación de instrumentos técnicos para garantizar el ejercicio de los DERECHOS HUMANOS de la población en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.
		PRODUCTO 1.2.2. Un Programa de educación y sensibilización de los Derechos Humanos en población en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Un Programa aprobado de educación y sensibilización de los Derechos Humanos en poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.
		PRODUCTO 1.2.3. Atención de casos para la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Porcentaje de casos atendidos vía Admisión, Gestión Defensorial, Orientación o Rechazo.
		PRODUCTO 1.2.4. Un Programa de difusión de los Derechos Humanos.	Un programa de difusión de los Derechos Humanos aprobado.
		PRODUCTO 1.2.5. Acciones de educación de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado.	Número de acciones de educación de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado desarrolladas.
PROGRAMA 2. Impulsar la acción sensible al conflicto y la gestión pacífica de la conflictividad en instituciones del Estado y actores de la sociedad, desde el enfoque de Derechos Humanos y la cultura de diálogo y paz.	PROYECTO 2.1. Fortalecer las capacidades y mecanismos de diálogo y negociación en Instituciones del Estado y actores de la sociedad como instrumentos de la prevención de la escalada violenta del conflicto y su gestión constructiva.	PRODUCTO 2.1.1. Diagnósticos de la prevención de la conflictividad.	Número de evaluaciones de la prevención de la conflictividad.
		PRODUCTO 2.1.2. Acciones de educación en gestiones sensible al conflicto y transformación constructiva.	Número de acciones de educación en gestiones sensible al conflicto y transformación constructiva.





**Cuadro No. 1: Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo
(Programas, proyectos, productos e indicadores).**

ACCIONES INSTITUCIONALES (PROGRAMAS)	ACCIONES ESPECÍFICAS (PROYECTOS)	ACCIONES A CORTO PLAZO (PRODUCTOS)	INDICADOR DE PROCESO	
	PROYECTO 2.2. Desarrollar y transferir instrumentos de acción sensible al conflicto, educación y formación política en Derechos Humanos para actores del Estado y sociedad civil que permitan la prevención de la conflictividad y la vigencia de los Derechos Humanos.	PRODUCTO 2-2-1- Gestiones en Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para que adopten el protocolo defensorial en la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.	Número de gestiones anuales realizadas con instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.	
		PRODUCTO 2.2.2. Protocolo para la actuación defensorial en la prevención y gestión de conflictos.	Un protocolo de actuación defensorial en la prevención y gestión de conflictos, aprobado mediante resolución administrativa.	
		PRODUCTO 2.2.3. Implementación del programa de difusión de Derechos Humanos.	Porcentaje de implementación del programa de difusión de los Derechos Humanos.	
		PRODUCTO 2.2.4. Acciones de educación y promoción en Derechos Humanos para la sociedad civil.	Número de acciones de educación y promoción en Derechos Humanos para la sociedad civil.	
		PRODUCTO 2.2.5. Recepción de denuncias de conflictos sociales atendidas.	Número de conflictos sociales atendidos.	
	PROYECTO 2.3. Desarrollar e implementar acciones defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos de la población.	PRODUCTO 2.3.1. Resoluciones defensoriales para la inmediata adopción de correctivos y medidas que aporten al cumplimiento y vigencia de los Derechos Humanos.	Porcentaje de Determinaciones Defensoriales cumplidas de las Resoluciones Defensoriales emitidas para la inmediata adopción de correctivos y medidas que aporten al cumplimiento y vigencia de los Derechos Humanos.	
		PRODUCTO 2.3.2. Acciones de capacitación recíproca implementado, con Instituciones del Estado para el conocimiento del rol Defensorial.	Número de acciones de capacitación recíproca implementado, con instituciones del Estado para el conocimiento del rol Defensorial.	
		PROGRAMA 3. Impulsar acciones de defensa de Derechos Humanos del pueblo boliviano que contribuyan a la superación de situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia.	PROYECTO 3.1. Impulsar el desarrollo de acciones defensoriales enfocadas en la transformación de la desigualdad e inequidad de la población como resultado de un cambio en las relaciones de poder y convivencia.	PRODUCTO 3.1.1. Resoluciones defensoriales producto de investigaciones sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.
			PRODUCTO 3.1.2. Estrategia de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.	Porcentaje de implementación de la Estrategia de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.
			PRODUCTO 3.1.3. Propuestas de desarrollo normativo como mecanismos para superar situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia.	Porcentaje de propuestas normativas que inciden en la superación de las situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia.





**Cuadro No. 1: Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo
(Programas, proyectos, productos e indicadores).**

ACCIONES INSTITUCIONALES (PROGRAMAS)	ACCIONES ESPECÍFICAS (PROYECTOS)	ACCIONES A CORTO PLAZO (PRODUCTOS)	INDICADOR DE PROCESO
	PROYECTO 3.2. Desarrollar e implementar acciones que consoliden el posicionamiento institucional del rol defensorial a nivel nacional e internacional.	PRODUCTO 3.2.1. Acciones de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.	Número de acciones de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.
		PRODUCTO 3.2.2. Gestión de relacionamiento interinstitucional nacional e internacional para velar la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Porcentaje de gestiones de relacionamiento interinstitucional nacional e internacional para velar la vigencia, promoción, difusión, y cumplimiento de los Derechos Humanos.
		PRODUCTO 3.2.3. Estrategia de comunicación para el posicionamiento de la acción defensorial en la defensa de los Derechos Humanos.	Porcentaje de avance e implementación de la Estrategia de comunicación para el posicionamiento de la acción defensorial en la defensa de los Derechos Humanos.

Fuente: PEI 2016-2019 de la Defensoría del Pueblo.





4. LOGROS INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA GESTIÓN 2019.

4.1 ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

4.1.1 Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.

La defensa de los Derechos Humanos tiene como objetivos planificar, organizar, ejecutar y evaluar lineamientos y acciones para la prestación de servicios de defensa y restitución de Derechos Humanos individuales y colectivos de la población; consiguientemente en el siguiente cuadro se exponen los casos admitidos, gestionados, orientados, rechazados y registrados en las oficinas de la Defensoría del Pueblo a nivel Bolivia:

Cuadro No. 2: CASOS ATENDIDOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y OFICINA.

OFICINA	Admitidos	Gestionados	Orientados	Rechazados	Registrados	TOTAL
El Alto	945	2.030	557	1		3.533
La Paz	1.282	658	1076	1		3.017
Cochabamba	866	118	25		13	1.022
Santa Cruz	407	260	100			767
Potosí	262	259	48		1	570
Tarija	223	217	115	8		563
Oruro	325	151	25			501
Chuquisaca	168	155	85	2		410
Yacuiba	196	57	4			257
Beni	119	98	13			230
Llallagua	61	112	30			203
Monteagudo	28	85	39	1		153
Riberalta	74	41	23	8		146
Chapare	63	59	23			145
Yungas	30	85	24			139
Pando	56	48	14	1		119
Movilidad Humana	29	62	18			109
Desaguadero	3	18	57			78
Puerto Suarez	36	26	1			63
TOTAL	5.184	4.546	2.277	22	14	12.043
%	43,05	37,75	18,91	0,18	0,12	100%

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo – Gestión 2019.

Se evidencia que, de doce mil cuarenta y tres casos, el 29% de casos es atendido por la Delegación Defensorial Departamental de La Paz y un 25 % de casos es atendido por la Coordinación Regional El Alto, situación que evidencia que en el Departamento de La Paz se atiende el 54% de casos denunciados a nivel nacional.

Asimismo, del total de casos atendidos, el 43,05% fueron admitidos, el 37, 75% fueron gestionados, el 18,91% recibieron orientación y el 0,18% fueron rechazados.



Cuadro No. 3: CASOS ATENDIDOS POR MES DE REGISTRO Y OFICINA.

OFICINA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
El Alto	215	361	269	313	357	258	381	320	378	369	114	198	3.533
La Paz	208	251	235	273	275	195	343	269	314	293	148	213	3.017
Cochabamba	81	85	78	113	98	64	120	84	115	88	52	44	1.022
Santa Cruz	35	110	62	54	66	50	51	80	47	51	38	123	767
Potosí	47	39	48	57	53	31	72	45	48	36	47	47	570
Tarija	40	62	39	42	50	54	50	52	57	47	37	33	563
Oruro	43	27	51	48	34	29	57	54	47	43	31	37	501
Chuquisaca	42	58	40	39	21	24	38	33	42	29	23	21	410
Yacuiba	3	14	13	21	21	20	25	31	41	23	25	20	257
Beni	15	6	22	21	20	17	26	31	15	13	15	29	230
Llallagua	8	24	25	13	22	16	17	18	22	21	8	9	203
Monteagudo	4	2	15	26	8	7	13	8	17	18	22	13	153
Riberalta			3	2	1	2	62	19	18	15	13	11	146
Chapare	2	12	16	20	21	2	17	9	14	19	6	7	145
Yungas	2	11	4	12	22	19	11	7	20	14	8	9	139
Pando	5	4	13	21	10	13	11	11	11	11	4	5	119
Movilidad Humana	4	6	3	5	10	4	12	5	11	19	16	14	109
Desaguadero										24	20	34	78
Puerto Suarez	3	11	10	6	10	3	3	2	1	4	6	4	63
Of. Nacional								1	1	5	7	4	18
TOTAL	757	1.083	946	1086	1.099	808	1.309	1.079	1.219	1.142	640	875	12.043

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo – Gestión 2019.

Conforme la tabla citada, se muestra que el mes de Julio fue el mes con más registros de casos a nivel Nacional en 2019, con un total de 1.309 casos, mas al contrario el mes de menor cantidad de casos registrados, fue noviembre con un total de 640 casos.



Cuadro No. 4: CASOS ATENDIDOS POR ATENDIDOS EN RAZÓN DE GENERO

OFICINA	Femenino	Masculino	No Consigna	TLGB	TOTAL
El Alto	1779	1755	41	1	3576
La Paz	1456	1569	47	2	3074
Cochabamba	472	482	104	8	1066
Santa Cruz	336	390	65	4	795
Potosí	261	249	71		581
Tarija	312	239	26		577
Oruro	267	224	34		525
Chuquisaca	217	175	20	2	414
Yacuiba	126	94	50	2	272
Beni	117	115	12	1	245
Llallagua	109	90	6		205
Monteagudo	81	63	16		160
Riberalta	50	84	14	1	149
Chapare	75	63	8		146
Yungas	67	71	1		139
Pando	61	55	6		122
Movilidad Humana	48	62	12		122
Desaguadero	26	50	2		78
Puerto Suarez	35	19	8	1	63
Oficina Nacional	11	9	2		22
TOTAL	5906	5858	545	22	12331

Fuente: Sistema de Servicio al Pueblo – Gestión 2019.

Del cuadro No. 4 se evidencia que:

- 5.906 casos registrados fueron por denuncias presentada por mujeres, lo cual implica un 48%, del total de casos, vale decir que la mayor población que sufre la vulneración de sus derechos son las mujeres.
- Del total de casos concluidos en Investigación Formal o Gestión Defensorial, el 63.35% fueron concluidos por hechos de subsanación.
- Un 80.24% de los casos registrados, fueron atendidos vía Gestión Defensorial o Admisiones.



- El 72.65% del total de casos registrados, fueron concluidos durante la misma gestión.

Se elaboro el Informe Defensorial sobre el principio de debida diligencia durante la etapa de investigación en casos de violencia sexual.

Se proyecto la Resolución Defensorial sobre el Deslizamiento de las Zonas Inmaculada Concepción, San Jorge y Khantutani de la ciudad de La Paz.

Y se elaboro tres (03) Lineamiento Defensoriales: 1) Líneas de Acción Defensorial para casos de Ayuda de Emergencia y Asistencia Humanitaria; 2) Línea de Atención de Casos de Bolivianas y Bolivianos en el Exterior y Migrantes en Bolivia y 3) Línea de Atención de Casos de Acosos y Violencia Política del Sistema de Servicio al Pueblo de la Defensoría del Pueblo

4.1.2 Unidad de Análisis.

Se realizo acciones de seguimiento para el acatamiento de las Determinaciones Defensoriales contenidas en las Resoluciones e Informes Defensoriales, en vulneración de derechos entre personas naturales individuales, personas jurídicas, asociaciones, cooperativas, instituciones públicas e instituciones privadas.

Se efectuó acciones de seguimiento para el cumplimiento de las Determinaciones Defensoriales sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia, contenidas en los Informes Defensoriales.

Realización de acciones de seguimiento para promover el cumplimiento de las Determinaciones Defensoriales relacionadas a la vulneración de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), contenidas en los Informes Defensoriales.

Por otra parte, se gestionó e impulso dos (02) Mesas de Trabajo con otras entidades públicas del Estado:

- i. Mesas de trabajo con la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana para la elaboración del protocolo de intervenciones a lugares donde se ejerce el trabajo sexual.
- ii. Mesas de trabajo con autoridades del (SEDEGES-DNA) de Beni y Riberalta.

Por ultimo, se elaboró propuestas y acciones concretas mediante las siguientes actividades realizadas:

- i. Se ha trabajado la propuesta: “Entrenando por la Liberación” en Palmasola.
- ii. Se ha implementado la propuesta de “Libros por Rejas” en diferentes recintos penitenciarios, logrando que 177 privados de libertad, cuenten con certificados de participación por la lectura de textos bibliográficos con carga horaria.
- iii. Implementación de instrumentos de supervisión y evaluación para la ejecución de acciones de seguimiento y medir el grado de cumplimiento de las Resoluciones e Informes Defensoriales.
- iv. Se ha elaborado una propuesta para la intervención de acciones de gestión social por aspectos humanitarios en casos priorizados, producto de los Informes Defensoriales de: “Situación de Centros de Acogimiento en Bolivia” y “Volcar la mirada a las cárceles”, gestionando que Laboratorios LAFAR pueda realizar la donación de medicamentos a centros de acogida y recintos penitenciarios.



- v. Se ha logrado que el Centro de Investigaciones Sociales de la Vicepresidencia, se fortalezcan las bibliotecas de 10 Recintos Penitenciarios, con 10 stocks de libros, cada uno de 50 unidades de libros de historia de Bolivia entre otros; a su vez, la Editorial “Jaguar Azul” donó un lote de 80 obras literarias y por ultimo el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, donó 30 libros sobre arte y cultura.
- vi. Se ha promocionado, en la vía humanitaria la participación de las personas privadas de libertad, en el concurso “Premio Eduardo Abaroa” del Ministerio de Culturas y Turismo.

4.1.3 Unidad de Cumplimiento Defensorial.

Se priorizó cinco (5) temáticas:

- a) Brigadas Defensoriales.
- b) Defensor del Paciente.
- c) Estrategia de Intervención en Salud.
- d) Intervención Defensorial en los IDIF.
- e) Intervención en laboral.
- f) Seguridad Vial.

a) Brigadas Defensoriales: Se implementó las Brigadas Defensoriales en Salud, con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Sistema Único de Salud en el marco de la Ley N° 475 y Ley N° 1152, en los Centros de Salud a nivel nacional, con las acciones siguientes:

- Visitas periódicas a los centros de salud.
- Aplicación de protocolo diseñado para esta actividad.
- Recepción de quejas.

b) Defensor del Paciente: Es una instancia que soluciona las problemáticas que se dan en los hospitales, se constituyen en espacios de defensa de derechos que tienen por objeto mejorar la calidad en el servicio que presta el personal en salud a pacientes y familiares y, evitar la vulneración de sus derechos; su intervención tiene como objetivo facilitar el relacionamiento (médicos – pacientes – administrativos) a través de una atención orientadora y/o preventiva, buscando la satisfacción del paciente y el respeto a sus derechos.

Se firmo tres (3) Convenios de Defensor del Paciente, 1.- Con el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, 2.- Con el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, para la implementación de 14 oficinas del Defensor del Paciente en todos sus Centros de Salud y 3.- Con la Clínica Bienestar de El Alto.

c) Estrategia de Intervención en Salud: Se trabajó con pacientes con cáncer y enfermedades de alto costo, habiéndose realizado las siguientes actividades:

- Relevamiento de información.



- Se detectó problemáticas referidas a la falta de camas para internación, solicitudes de compra de servicios de radioterapia y braquiterapia con más de cuatro meses, solicitudes de reembolso por compra de servicios de radioterapia y braquiterapia, falta de habilitación de quirófanos, falta de protocolo de atención de pacientes con cáncer y recepción de denuncias de maltrato a pacientes por personal del centro de salud.
- Se proyectó requerimiento de informes que se señalan.

d) Intervención Defensorial en los IDIF: La Defensoría del Pueblo, efectuó Intervención Defensorial en los IDIF, con el objetivo de identificar las condiciones de los servicios que prestan los Institutos de Investigaciones Forenses a nivel nacional, con el propósito de mejorar la atención.

e) Intervención en laboral: Se realizó el análisis del Anteproyecto de Ley contra el acoso laboral remitido por el Ministerio de Trabajo, elaborado el documento de Aportes al Anteproyecto de Ley contra el acoso laboral y se sostuvo una reunión con el Ministerio de Trabajo para la incorporación de las sugerencias al anteproyecto.

f) Seguridad Vial: Se trabajó en los instrumentos de intervención, para la aplicación de los protocolos en la temática de seguridad vial ha tenido el objetivo de establecer el cumplimiento de la normativa referida a mecanismos de control, fiscalización y seguridad vial en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros.

4.1.4 Unidad de Movilidad Humana.

Se ha atendido un total de 109 casos relacionados a migrantes en Bolivia y bolivianos en el exterior; de los cuales la población migrante de origen venezolano fue la que más casos presentó durante la gestión 2019, relacionados a trámites migratorios, solicitudes de refugio.

Se desarrolló diagnósticos participativos para población migrante en situación de vulnerabilidad y en redes interinstitucionales vinculadas a la temática.

Se aperturó la Coordinación Regional de Desaguadero, para trabajar en la gestión, atención, orientación y acompañamiento de la población extranjera en situación de vulnerabilidad que se encuentra en este punto fronterizo, atender solicitudes de refugio en frontera, procesos migratorios y temas relacionados a la trata y tráfico de personas; así mismo, se elaboró el protocolo de atención para personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

4.1.5 Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.

Durante la gestión 2019, la Unidad de Asuntos Constitucionales y DDDHH recibió 52 solicitudes de Acciones de Amparo Constitucional, se presentó 1 Acción de Cumplimiento, 26 solicitudes fueron rechazadas, 25 solicitudes subsanadas mediante gestión, 3 solicitudes subsanadas por intermediación como tercero, se presentaron 2 acciones constitucionales, se presentó 1 solicitud en Sistemas Internacionales de DDHH, se presentó 2 Acciones de Inconstitucionalidad Abstracta, 2 Representaciones de la MAE y se presentó 1 Amicus Curia.

Finalmente se elaboró y presentó el proyecto de Ley de Inamovilidad Laboral para enfermos con cáncer.





4.2 ADJUNTORIA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

4.2.1 Delegación de Desarrollo Defensorial Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se desarrollo de acciones de incidencia tuvo prioridad en tres proyectos normativos:

- i. Propuesta de modificación del Reglamento del SEGIP, con la finalidad de que se otorguen licencias de conducir a personas con discapacidad auditiva (Sordas) la cual fue considerada en la Resolución Administrativa SEGIP/DGE/N°729/2019, de 10 de julio de 2019, "Aprobación del protocolo para la emisión de licencias para conducir a personas con discapacidad auditiva y manual de procesos y procedimientos de certificación médica y psicológica a conductores".
- ii. Se remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional la propuesta de modificación del Art. 20, de la Ley N° 223 – Ley General para Personas con Discapacidad, en relación al derecho que tienen las mismas a tomar decisiones independientes.
- iii. Se elaboró el proyecto de Ley de modificación del Artículo 2, relacionada a la inserción laboral obligatoria e intermediación, de la Ley N° 997 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad, de 26 de septiembre de 2017.
- iv. Formulación, seguimiento e incidencia en la propuesta de proyecto de Decreto Supremo para superar problemáticas identificadas en el pago del bono mensual a personas con discapacidad grave y muy grave, que fue considerada mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 3437 de 24 de Mayo de 2019.

Asimismo, se gestionó doce (12) leyes municipales relacionadas a los derechos de personas con discapacidad promulgadas en los GAMs de Tarija, Buena Vista, Sucre, Zudañez, Tomina, Chimore, Ixiamas, Caranavi, San Buenaventura, Colomi, Viacha y Chayanta.

Por ultimo, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las determinaciones defensoriales del Informe Defensorial sobre inserción laboral de personas con discapacidad en instituciones públicas, mediante Resolución DP/AVEDH/01/2018.

4.2.2 Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.

El temas relacionados a velar por la defensa, vigencia y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, se realizaron más de cuatro acciones de seguimiento al cumplimiento del Informe Defensorial "Estado de cumplimiento de las medidas de atención y protección a mujeres en situación de violencia en el marco de la Ley N° 348".

Se elaboró la Investigación Defensorial sobre la vigencia de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 206/2014 y la aplicación de la Resolución Ministerial N° 0027/2015, relacionada a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en los servicios de salud, mediante entrevistas, encuestas y verificación in situ de las áreas e insumos médicos a cuarenta y cuatro (44) hospitales de segundo y tercer nivel de todo el país, treinta y cuatro (34) Gobiernos Autónomos Municipales; estas



entrevistas, encuestas y verificaciones fueron ampliadas a los SEDES Departamentales del país y a instituciones nacionales competentes en la temática.

También se trabajó en la elaboración de una propuesta normativa de objeción de conciencia en la prestación de servicios de salud, dirigido a los médicos en relación a la ILE; se realizó la elaboración y presentación la propuesta de batería de indicadores sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en el marco del Consenso de Montevideo.

Se elaboró el Informe Defensorial sobre el “Estado de cumplimiento de los mecanismos de atención del acoso y violencia política hacia las mujeres, en la vía administrativa o disciplinaria en el marco de la Ley N° 243”. Así también, se proyectó un (1) plan de prevención y atención sobre el acoso y violencia política.

4.2.3 Unidad de Niñez y Adolescencia.

En relación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se realizó verificaciones y análisis del cumplimiento de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, en el Centro de Reintegración Social “COMETA – MOLLE”, de adolescentes con responsabilidad penal del Departamento de Cochabamba, a través de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba

Por otro lado, se socializó la Ley N° 548 a la población de los recintos carcelarios de San Pedro (75 padres privados de libertad) y Centro de Orientación Femenina de Obrajes de la Ciudad de La Paz (35 madres privadas de libertad) referente.

Se elaboró la propuesta de Guía Metodológica “Estudio de uniones tempranas de niñas, niños y adolescentes en naciones y pueblos indígenas originarios campesinos”;

En cumplimiento a los fines de la unidad, se elaboró y presentó al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional la propuesta de protocolo para la asistencia integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de feminicidio. Finalmente se elaboró y presentó una propuesta de “Campaña contra el bullying y ciberbullying a niñas, niños y adolescentes”.

4.2.4 Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano.

Se formuló y remitió al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la propuesta modificatoria de la Ley N° 450 – Ley de Protección de Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad; asimismo, se formuló cuatro (4) propuestas normativas Departamentales para la protección de naciones y pueblos indígena originarios, en situación de alta vulnerabilidad:

- i. Ley Departamental para la prevención, protección y fortalecimiento de los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad, del Departamento de Pando.
- ii. Ley Departamental para la protección y fortalecimiento de las naciones y pueblos indígena originarios Tapieté y Weenhayek, de la provincia del Gran Chaco, del Departamento de Tarija.



- iii. Ley Departamental de prevención, protección y fortalecimiento de los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad, del Departamento de Santa Cruz.
- iv. Ley Departamental de prevención, protección y fortalecimiento de los pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad, del Departamento de La Paz.

También, se elaboró el informe de “Situación del pueblo indígena Ayoreo en las Comunidades Degüi y Garay de Santa Cruz de la Sierra”; posteriormente se elaboró una propuesta de plan de trabajo interinstitucional para estas Comunidades.

Se forma permanente se realizo el seguimiento a los impactos socio-ambientales originados por la ejecución de actividades hidrocarburíferas en la reserva de flora y fauna de Tariquía; así también, se efectuó el seguimiento a los proyectos de construcción de centrales hidroeléctricas del Bala, Chepete y Rositas

Se efectuó el seguimiento sobre cumplimiento de la Ley N° 969 – Ley de Protección, Desarrollo Integral y Sustentable del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore – Tipnis, en el marco de la Ley N° 222, de consulta en el Tipnis.

Se formuló el Proyecto de Decisión: “Estrategia Andina de Promoción del Decenio Afrodescendiente” que fue presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores, con la propuesta de “Plan Quinquenal Andino 2019-2024 para la Implementación de la Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”.

Finalmente, se formuló el “proyecto de ley que ratifica el acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe” promulgado mediante Ley N° 1182 de 03 de junio de 2019, así como la estrategia de incidencia para su ratificación del Acuerdo de Escazu y socialización en los departamentos de Oruro, Santa Cruz, Beni, Pando Chuquisaca, Potosí y Tarija.

4.2.5 Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.

Se elaboró y presento la propuesta de trabajo sobre empresas y Derechos Humanos en relación a la Responsabilidad Social Empresarial, documento que tiene por objeto Promover la inclusión de un enfoque de Derechos Humanos en la RSE en empresas públicas y privadas; recomendando que para la gestión 2020 realice las gestiones pertinentes para solicitar la inclusión de un eje de Derechos Humanos, tomando en cuenta los principios rectores de las Naciones Unidas como “Proteger, Respetar y Remediar” en:

- i. La Política de RSE y su estrategia.
- ii. Guía de RSE.
- iii. Reglamento RSE para entidades de intermediación financiera.

Se emitió el Informe Defensorial sobre el “Rol del Estado en el control de documentos como mecanismo de prevención de la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes” mismo que fue aprobado mediante Resolución Defensorial y presentado públicamente el 11 de junio del 2019.

Participación en taller de revisión y validación del borrador de informe regional del diagnóstico de la situación de los derechos de las personas con discapacidad de





América Latina sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo la perspectiva de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad.

Así también, se elaboro y presento un la evaluación de los programas de atención en salud para personas que viven con VIH/SIDA, que tiene por objetivo evidenciar el cumplimiento de la obligación del Estado respecto a la prestación de los servicios de tratamiento para las personas que viven con VIH – SIDA, en los establecimientos en salud que brindan atención integral. Posteriormente, se elaboró y presento el “Plan de Sensibilización sobre No Discriminación a Personas que viven con VIH-SIDA”, con el objetivo de sensibilizar al personal de atención en salud y a estudiantes de medicina de universidades publicas y privadas, a fin de reducir las actitudes estigmatizantes y discriminatorias en los ámbitos de atención en salud.

Se formuló y presento el plan de difusión e información para la prevención de la trata de personas dirigido a operadores de transporte, documento que tiene por objeto realizar actividades de difusión e información para la prevención del delito de trata de personas con énfasis en indicadores para la detección de posibles víctimas.

Se elaboro y se presento el “Plan de sensibilización sobre no discriminación a personas con diversa orientación sexual e identidad de genero”, a fin de informar y sensibilizar a servidoras y servidores públicos y población en general sobre los derechos que tienen las personas con diversa orientación sexual a fin de reducir actitudes discriminatorias que sufren esta población. También, se proyecto una propuesta de modificación normativa para el Decreto Supremo N° 24547 de 31 de marzo de 1997 para eliminar referencias discriminatorias contra las personas LGBTI,

Por otro lado, se participo activamente en la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas, y también se participó en la Reunión Binacional Bolivia – Perú para la lucha contra la trata y tráfico de personas.

Se presento el documento de evaluación sobre políticas y proyectos de atención legal para personas adultas mayores en Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs), el mismo tiene por objetivo determinar la existencia de políticas y proyectos de atención legal para personas adultas mayores en GAMs. Por otro lado, se culminó con el “Glosario de términos referidos a los Derechos Humanos”,

Se elaboró y presento el Informe Defensorial: “Cumplimiento a la creación de centros de acogida especializados para víctimas de trata, tráfico de personas y delitos conexos”; la investigación concluyó con el incumplimiento al parágrafo II del Artículo 31 de la Ley N° 263, norma que establece que las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, crearán centros de acogida especializados para la atención y la reintegración a víctimas de trata y tráfico de personas y delitos conexos; asimismo se reporta que de los 39 GAMs consultados ninguno contaría en la actualidad con centros de acogida especializados para la atención y la reintegración a víctimas de trata y tráfico de personas y que dichos GAMs están brindando una atención solamente mediante las DNAs, SLIMs, COSLAM y APAM. Asimismo, de los 9 Gobiernos Autónomos Departametnales (GADs) consultados, 5 GADs (Oruro, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando) informaron que no cuentan con un



centro de acogida especializado para la atención y la reintegración a víctimas de trata y tráfico de personas.

4.3 ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

4.3.1 Unidad de Promoción y Educación.

Se implementó el aula virtual de la Defensoría del Pueblo con la realización de los siguientes cursos:

- i. Curso de Derechos Humanos para el Programa de Defensores Voluntarios.
- ii. Curso de Introducción a los Derechos Humanos para servidores públicos.
- iii. Manual de capacitación de Derechos Humanos.
- iv. Contenidos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Derechos Humanos.
- v. Curso de Trata de Personas y Derechos Humanos.
- vi. Curso de Derechos Humanos para servidores públicos.
- vii. Curso de Derechos Humanos y función policial.
- viii. Capacitación sobre Ley N° 348, proyecto vida sin violencia.
- ix. Capacitación sobre Ley N° 870, a organizaciones sociales.
- x. Capacitación sobre Ley N° 045, a Universidades Públicas, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas.
- xi. Capacitación sobre Sentencia Constitucional N° 206/2014 a los GAMs.
- xii. Capacitación sobre prevención de la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes a la Policía Boliviana.
- xiii. Capacitación sobre Ley N° 548, para Direcciones Distritales de Educación.
- xiv. Capacitación sobre el Acuerdo de Escazú, dirigido a los GAMs.
- xv. Taller de capacitación sobre Derechos Humanos y Acoso Laboral, en la Caja Petrolera de Salud.

Asimismo, se desarrolló el taller sobre Actualización de la Conflictividad para el personal de la oficina nacional de la Defensoría del Pueblo; también, se realizó la capacitación Programa Defensores Voluntarios (PDV) sobre derecho a la paz y diálogo; se realizaron actividades de promoción de mesas de diálogo ciudadano y taller de actualización sobre conflictividad. Por otra parte, se elaboró la estructura y guía de taller "Mediación de Conflictos Comunitarios para la Función Policial"

También se desarrollaron actividades culturales para la promoción de la cultura de diálogo y paz orientado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional:

- i. Ciclo de cine por los Derechos Humanos con estudiantes de 6to de secundaria de colegios y organizaciones de jóvenes.
- ii. Exposición fotográfica " Ser y Vivir en Diversidad" con la comunidad LGBTI.
- iii. Acto de homenaje "Resistencia y Mujeres Mineras".
- iv. Ser y Vivir en Diversidad: Exposición fotográfica sobre los Derechos Humanos de las diversidades sexuales y genéricas.
- v. Proyección del documental "El Odio", de Andrés Salari.
- vi. Proyección del documental "Hojas Sueltas".



- vii. Participación de la “Feria Internacional del Libro 2019”.
- viii. Presentación de Informes Defensoriales en la Feria del Libro 2019.
- ix. Campaña solidaria “Unidad en la adversidad”.
- x. Ciclo de cine por los Derechos Humanos “Morir en Pando”.
- xi. Convocatoria nacional, “Nuestros Derechos, Nuestros Deberes, Nuestras Historias”.
- xii. Presentación de teatro "La última horquilla".
- xiii. Convocatoria nacional: "Vídeos por los Derechos Humanos".

Se desarrollaron actividades de promoción de Derechos Humanos a través del Programa de Defensores Voluntarios (PDV) para la sociedad civil a nivel nacional:

- i. Capacitación y promoción por el Día Mundial de los Refugiados.
- ii. Capacitación y promoción por el Día Mundial contra la Trata.
- iii. Capacitación y promoción por el Día Mundial de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- iv. Capacitación y promoción por el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, niñas y niños.
- v. Capacitación y promoción con el tema de Diálogo Ciudadano para la Convivencia Pacífica.
- vi. Capacitación y promoción en conmemoración al 71° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se elaboró el Programa Nacional de Educación y Formación que incluye las acciones de educación y formación de Derechos Humanos para la sociedad civil; asimismo, se desarrollaron actividades de promoción de Derechos Humanos identificando la temática del “Derecho Vulnerado” con poblaciones vulnerables (niñas, niños, adolescentes, mujeres y migrantes), en coordinación con las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales.

Se trabajó el “Programa Nacional de Educación y Formación”, que incluye el programa de capacitación recíproca elaborado sobre la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo y temáticas priorizadas.

4.3.2 Unidad de Difusión.

En coordinación con la Delegación Defensorial Especial, se elaboró el material sobre esclerosis múltiple; diseño y diagramación de postales, producción y edición de audiovisuales, con posteo y promoción en Facebook y Twitter.

Se elaboraron las propuestas de productos comunicacionales para la sensibilización de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y temáticas de especial protección para las redes sociales institucionales.

Se realizó la corrección y validación de las propuestas de productos comunicacionales para la sensibilización de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y temáticas de especial protección para las redes sociales institucionales.



Se elaboró el Plan de Difusión sobre el Acuerdo de Escazú a nivel nacional, con el diseño y diagramación de cartillas informativas y trípticos.

Contribución al Plan 175, con la elaboración de contenido para trípticos sobre ILE y la ruta crítica de atención en casos de violencia según la Ley N° 348; además de la recepción y envío de material a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales a nivel nacional para su difusión.

Se realizó la difusión de los productos comunicacionales elaborados para las campañas de “La Alerta Oportuna Previene la Trata”, con la elaboración de propuestas de campañas de sensibilización sobre Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o temáticas de especial protección a nivel nacional.

Se llevó adelante el rodaje y edición del documental sobre “Feminicidio”, en coordinación con las áreas sustantivas de la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de visibilizar todas las aristas de una de las temáticas de especial protección en las que viene trabajando la institución.

Se elaboró un compendio normativo sobre “Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”, a tal efecto se remitió a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales a nivel nacional.

Se realizó la recopilación de normativa referente a Personas con Discapacidad en coordinación con la Delegación Defensorial Especial para los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se coadyuvo con material impreso sobre la Ley N° 348, ILE y Ruta Crítica en el proceso de capacitación sobre acceso a la justicia; a su vez, se coordinó la socialización de la cartillas “*Módulo de empoderamiento acceso a la justicia para mujeres en situación de vulnerabilidad*” y distribuido a las Delegaciones Defensoriales Departamentales.

Se elaboraron productos de difusión “Volcar la mirada a las cárceles” con diseño y diagramación de CDs con línea gráfica para el informe defensorial y con su contenido.

Se elaboró producto de difusión informe defensorial situación de los centros de salud integrales de primer nivel en el marco del sistema nacional de salud; también se elaboraron la lista para letreros institucionales y señalética a nivel nacional (tamaños y nombres), con la traducción a tres idiomas (aimara, quechua y guaraní).

Otras actividades realizada por la Unidad, fue la fidelización para difundir las acciones Defensoriales en defensa de los Derechos Humanos, además del registro audiovisual del Taller de Actualización en Conflictos realizado por la Unidad de conflictos; también en coordinación con la Unidad de Conflictos, la Unidad de Sistemas y la Unidad de Comunicación, se diseñó el logotipo “*Paz para Bolivia*”, como imagen de la campaña que la Defensoría del Pueblo impulso durante el conflicto post-electoral acaecido en nuestro país después del 20 de octubre de 2019.

4.3.3 Unidad de Comunicación.

Se elaboraron y difundieron el 100% de las notas y/o comunicados de prensa requeridos, que fueron un total de 57 notas y comunicados de prensa, sobre



actividades, acciones, coyuntura realizadas en la Defensoría orientadas a apoyar el posicionamiento de las acciones Defensoriales en defensa de los Derechos Humanos durante el cuarto trimestre de la gestión 2019.

Se elaboraron y difundieron 86 reportes de monitoreo de noticias sobre temáticas relacionadas a Derechos Humanos, actividades institucionales, información referida a la institución, conflictos y otros de temas de coyuntura.

Se trabajo y concluyo el Plan de Manejo y Gestión de Redes Sociales.

4.4 SECRETARÍA GENERAL.

4.4.1 Unidad Administrativa.

En la gestión 2019 el mantenimiento de las instalaciones de la Oficina Nacional consistió en ciento treinta (130) mantenimientos que comprendieron colado, re tapizado, barnizado, lijado, cambio de rieles y cambio de chapas: 38 piezas de sillas de madera con brazos; 27 piezas de sillas de reunión; 18 piezas de sillas giratorias secretariales sin brazo; 29 piezas de sillones giratorios ejecutivos con brazos; 1 pieza credenza; 9 piezas gaveteros y estantes; 8 piezas taburetes de la Biblioteca; trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras.

Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos ubicados en la Oficina Nacional, Coordinación Regional El Alto y Coordinación Yungas, se llevó a cabo el proceso de contratación ANPE, firmando contrato con el Taller Mecánico se procedió al arreglo de los vehículos:

Por los conflictos sociales durante el mes de octubre nace la necesidad de retomar el servicio de monitoreo de alarmas, para lo cual se solicita a la empresa PROTEL la reinstalación del servicio, toda vez que contamos con los sensores de movimiento y humo. La empresa Protel activa el servicio y entrega las claves al personal de seguridad y Secretario General.

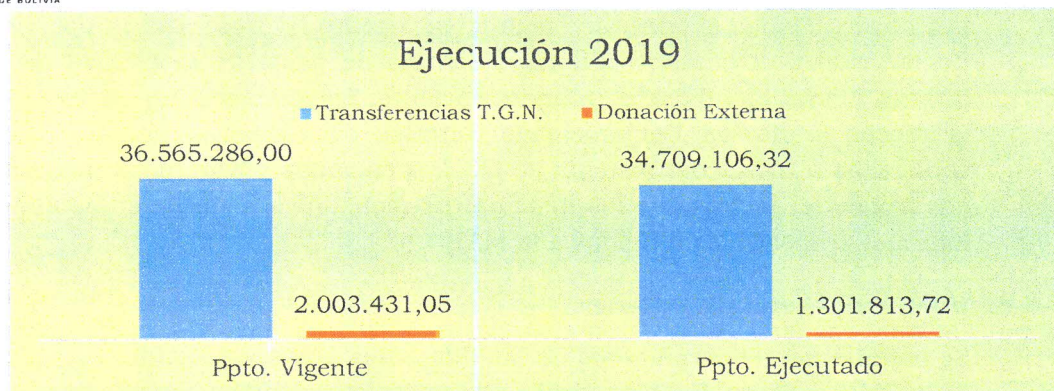
4.4.2 Unidad Financiera.

Cuadro No. 5: Ejecución Presupuestaria a diciembre 2019:

N°	Fuente	Descripción Fuente	Ppto. Vigente	Ppto. Ejecutado	%
1	41	Transferencias T.G.N.	36.565.286,00	34.709.106,32	94,92
2	80	Donación Externa	2.003.431,05	1.301.813,72	64,98
TOTAL			38.568.717,05	36.010.920,04	93.37

El total del presupuesto para la gestión 2019 fue de Bs. 38.568.717,05 (Treinta y ocho millones quinientos sesenta y ocho mil, setecientos diez y siete 05/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs. 36.010.920,04 (Treinta y seis millones diez mil novecientos veinte 04/100 Bolivianos) a diciembre 2019, representando el 93.37% de ejecución.



Con relación a la ejecución por Organismo Financiador podemos establecer lo siguiente:

Ejecución por Organismo Financiador 2019					
Nº	Org.	Descripción Organismo	Ppto. Vigente	Ppto. Ejecutado	%
1	111	Tesoro General de la Nación	36.565.286,00	34.709.106,32	94,92
2	344	Fondo de las NN.UU. para la Infancia	595.242,00	81.272,00	13,65
3	345	Fondo NN.UU. para la Actividad en Materia de Población	217.536,17	217.536,17	100,00
4	565	Suecia	1.190.652,88	1.003.005,55	84,24
TOTAL			38.568.717,05	36.010.920,04	93,37

Fuente: SIGEP

4.4.3 Unidad de Talento Humano.

Hasta antes de la reestructuración organizacional octubre 2019, solo se contaba con 140 ítems, con mayor presencia de personal en el sector administrativo y no así en la áreas sustantivas, En la gestión 2019 con la reestructuración organizacional y la modificación de la planilla presupuestaria y escala salarial, se logró la creación de 144 ítems con sus puestos respectivos y propio nivel salarial, fortaleciendo a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales, con más ítems.

Se actualizó el Reglamento Interno de Personal de la entidad en base al modelo único que exige el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Ahora se cuenta con un Reglamento Interno de Personal que permite ofrecer mayor claridad y sentido a la relación Entidad – Trabajador.

Los POAIs fueron uniformados para evitar la distorsiones en la exigencia de requisitos en aspectos de experiencia laboral y formación Técnico – Profesional. Estas incoherencias, con la nueva Estructura Organizacional fueron corregidas con base coherente a la percepción económica de su nivel salarial. Como resultado de la citada reestructuración, la Unidad de Talento Humano, dispone ahora de mayor capacidad para centrar sus actividades en la planificación estratégica y la orientación normativa. La estrategia y política en materia de administración de personal de la Defensoría del Pueblo están básicamente incorporadas en su Manual de Puestos, que es la base para el cumplimiento de las operaciones establecidas.



Las observaciones al control y seguimiento sobre la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de parte de la Unidad de Auditoría Interna fueron atendidas de manera eficiente. Se estableció un control y registro a la recepción de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, siendo estas verificadas a través del Sistema de CGE, archivadas y separados mensualmente y por trimestre, incluyendo los instructivos mensuales, lista de cumpleaños y los informes trimestrales dirigidos a la MAE.

4.4.4 Unidad de Sistemas y Redes.

Se atendió los requerimientos de las diferentes áreas y unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo referidos a corrección, modificación y/o implementación de nuevas funcionalidades a los sistemas institucionales internos, entre los principales avances realizados se implementó varias opciones de administración principalmente para las unidades de comunicación y difusión, relacionadas con la publicación de información de la institución. De igual forma se implementaron varias opciones administrativas, de verificación y validación y otros reportes; relacionados con la interfaz para la consolidación de la información del Plan 175 así también, se asistió en la habilitación de nuevos postulantes al curso de formación como “Defensor Voluntario”.

Se ha realizado una permanente verificación de funcionalidad del servicio de correo electrónico institucional, así como del monitoreo de filtrado de SPAM y cuentas infectadas con virus y/o software mal intencionado, a través de las implementaciones del CGII (Centro de Incidentes Informáticos) dependiente de la AGETIC. De igual forma se han atendido las solicitudes de creación de nuevas cuentas al momento del ingreso de un nuevo personal institucional y a las solicitudes varias o requerimientos de creación de correos especiales como: ‘correspondencia@defensoria.gob.bo’.

Se realizó un constante soporte correctivo, tanto en software como en hardware a nivel nacional de los equipos y dispositivos de todos los funcionarios de la institución, de acuerdo a los requerimientos y formularios de atención de soporte técnico. De igual forma los casos críticos se han resuelto realizando un formateo en las oficinas de acuerdo al cronograma de viajes para la verificación y corrección de los sistemas u servicios institucionales. Existen algunos casos que no se pudieron atender porque ya no se disponen de equipos para ser reemplazados y ya no se cuentan con otros equipos que se puedan potenciar para realizar estos reemplazos y así de esta forma atender la demanda de equipos personales.

Se viene efectuando el monitoreo y verificación del servicio de internet a nivel nacional, así como la funcionalidad de la red de datos de la oficina central y de las oficinas del interior. En este aspecto se han resuelto varios casos graves y críticos de oficinas como Beni, Yungas, LLalagua, Tarija y Yacuiba, donde el personal de la Unidad de Sistemas y Redes tuvo que apersonarse y resolver los inconvenientes presentados.

4.4.5 Unidad de Planificación.

Se presenta la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2016-2020 ajustado, que es aprobado mediante Resolución Administrativa DP-RA N° 057/2019-2020, en



fecha 13 de agosto de 2019 y remitido para su análisis y validación al Ministerio de Planificación del Desarrollo que es validado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en fecha 18 de septiembre de 2019.

Se presentó el “*Plan de Implantación del Rediseño Organizacional de la Defensoría del Pueblo*”, complementando así el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos hacia la MAE para la emisión de la Resolución Administrativa DP – RA N° 072/2019-2020 de aprobación. El citado plan garantiza la implementación y pone en vigencia los ajustes y cambios de forma y de fondo realizados en la Estructura Organizacional de la Institución, a través de pasos y etapas claramente definidos en el marco establecido en la normativa vigente.

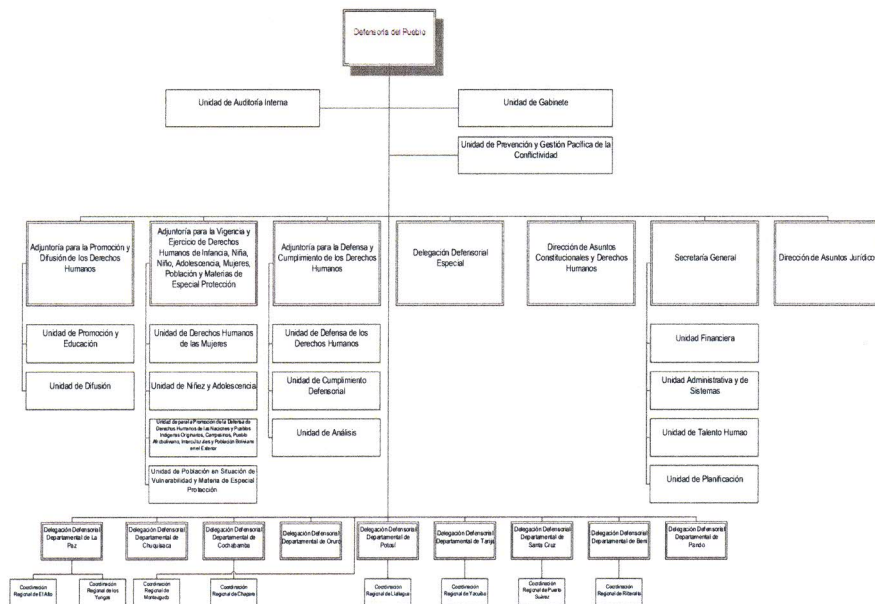
En coordinación con todas las Áreas y Unidades Organizacionales de la Defensoría del Pueblo, se elabora los Manuales de Procesos y Procedimientos de la Defensoría del Pueblo el cual inicia identificando el MACROPROCESO que tiene como objeto la “Defensa, Vigencia y Promoción de los Derechos Humanos”, acorde a la razón de ser de la institución “Somos una institución del Estado Plurinacional al servicio del pueblo para la defensa, vigencia y promoción de los Derechos Humanos con énfasis con las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos”; aprobado mediante Resolución Administrativa DP – RA N° 0101/2019-2020.

En el diagnóstico realizado a todas las resoluciones administrativas de reestructuración, desde la gestión 2015 hasta el 2019 identificó falencias para proponer una estructura organizacional, a fin de dar cumplimiento el objetivo de sanear y tener una estructura organizacional sin errores, se aprobó mediante Resolución Administrativa DP-RA N° 035/2019-2020 de fecha 18 de junio de 2019, que coadyuva al Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo y propuesta de Reestructuración Organizacional, la misma se plasma de la siguiente manera:

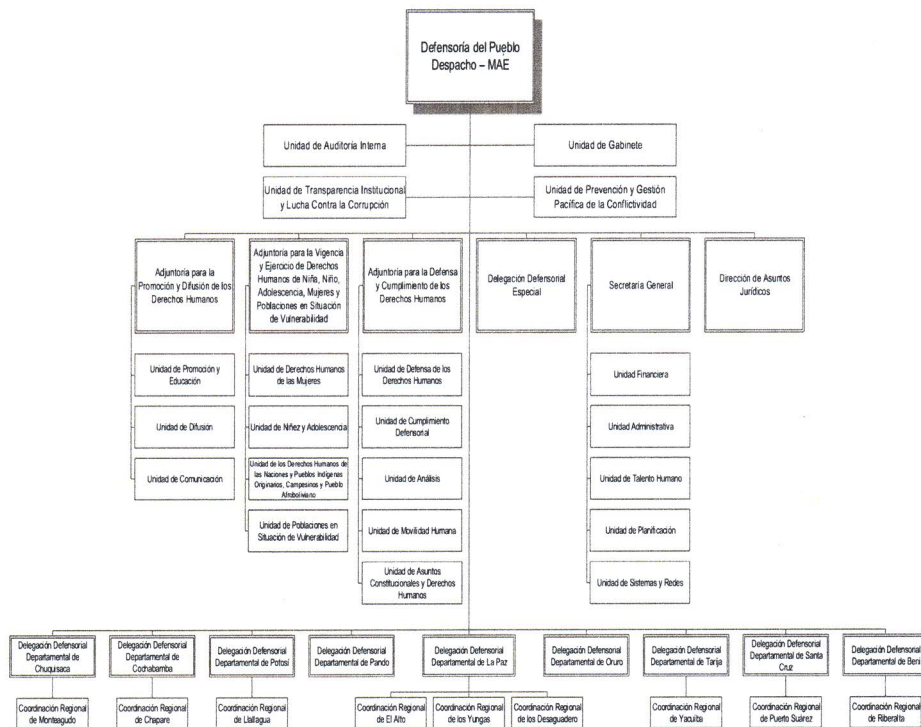


Cuadro No. 6: Anterior y nueva estructura organizacional de la Defensoría del Pueblo.

Antes:



Actual:





La aprobación de la nueva Estructura Organizacional para la Defensoría del Pueblo, identificó los problemas de forma y de fondo con relación a la estructura organizacional, se ve en la necesidad de actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad, elaborado de manera conjunta con las áreas y unidades organizacionales, para cumplimiento del mandato constitucional y normativo a la Ley N° 870 – Ley del Defensor del Pueblo; acorde al Plan estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Defensoría del Pueblo recientemente ajustado. El ajustar también el MOF que responda a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y del servicio que brinda la Defensoría del Pueblo; evitando la duplicidad y dispersión de funciones; determinando el ámbito de competencias y autoridad de las áreas y unidades organizacionales; con la finalidad de proporcionar a la entidad una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos; simplificando y dinamizando el funcionamiento de la institución, para lograr un mayor nivel de productividad y eficiencia económica.

5. PRINCIPALES LOGROS POR LAS DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y LAS COORDINACIONES REGIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA GESTIÓN 2019.

5.1 Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca.

Se elaboró el Plan de Educación y Formación en Derechos Humanos de la Delegación Defensorial de Chuquisaca para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la Oficina Nacional el cual contiene las instituciones y poblaciones priorizadas; se logró implementar el 100% del Plan con dos (2) capacitaciones a maestros de unidades educativas de los municipios de Camargo y Sucre (La Palma), un ciclo de talleres con unidades facultativas desconcentradas de Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, un (1) ciclo de talleres con unidades educativas, en la temática de trata y tráfico de personas, doce (12) talleres con servidores públicos de los GAMs de Yotala, Yamparaez, Tarabuco, Zudañes, Sucre, Padilla, Camargo, Villa Abecia, San Lucas, Azurduy, Tomina y Villa Serrano; una (1) socialización de la propuesta de Ley con la asociación de personas con discapacidad del municipio de Villa Serrano, un festival con las personas adultas mayores, un taller con la sociedad civil del municipio de Zudañes, doce (12) capacitaciones al personal de salud de los municipios de Yotala, Yamparaez, Tarabuco, Zudañes, Sucre, Padilla, Camargo, Villa Abecia, San Lucas, Azurduy, Tomina y Villa Serrano, una (1) capacitación al personal de salud del Hospital Obrero Jaime Mendoza, doce (12) ferias en los municipios de Yotala, Yamparaez, Tarabuco, Zudañes, Sucre, Padilla, Camargo, Villa Abecia, San Lucas, Azurduy, Tomina y Villa Serrano; y una (1) capacitación sobre Derechos Humanos a oficiales de la Policía del lugar.

Se suscribió un Acta de Compromiso con el Alcalde Zudañes para fortalecer el SLIM en la gestión 2020 con la contratación de un profesional del área social, para que se registre de forma obligatoria los casos atendidos y reporte los datos al Ministerio de Justicia; se suscribió un Acta de Compromiso con el Gobierno Autónomo Municipal de Tarabuco para que entreguen un equipo de computación y un modem al SLIM de dicho Municipio para registro de casos en el SIPPASE.



Se suscribió un compromiso con el GAM Tomina para que gestione la asignación de recursos de un abogado que atienda de forma exclusiva los casos del SLIM y se doten de ambientes para el funcionamiento de las oficinas del SLIM.

Se fortaleció y promovió el 100% de participación institucional en redes de defensa de derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a nivel municipal, fortaleciendo las Redes Interinstitucionales de Lucha contra la Violencia en los municipios de Camargo y Yotala. En el municipio de Camargo, se coordinó con la Concejala de la Comisión de Desarrollo Humano y Social para la convocatoria de las Instituciones que conforman la Red Interinstitucional de Lucha contra la Violencia de ese municipio, posteriormente se desarrollo un taller de capacitación sobre temas de Trata y Tráfico de Personas. En el municipio de Yotala se coordinó con la responsable del SLIM para la convocatoria a las instituciones de ese municipio, con la participación del presidente del Concejo Municipal se desarrollo un taller para socializar el D.S. 4012.

Se gestionó un espacio a través de un programa radial en un medio de comunicación masivo Radio Aclo; también, se elaboró una estrategia de promoción y difusión de los Derechos Humanos, destinado a los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, con el objetivo de sensibilizar e incidir en una formación dirigidos al respeto, promoción y defensa de los derechos fundamentales de las personas y en particular de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el Municipio de Tarabuco se ejecutó la campaña “Hazlo Vive con Respeto” enmarcada en el Plan 175, a través de la firma de un Acta de Compromiso con radio 12 de Marzo, la difusión del material audiovisual y la visita al medio por parte del Delegado Defensorial de Chuquisaca.

Se logró implementar el Plan 175 al Encuentro con el Pueblo en 17 municipios priorizados del Departamento de Chuquisaca, de acuerdo al siguiente detalle: 12 municipios han sido visitados, Padilla, Tarabuco, Villa Serrano, Azurduy, Camargo, San Lucas, Villa Abecia, Sucre, Yamparuez, Yotala, Zudañes y Tomina.

Se firmó el convenio Interinstitucional por cuatro (4) años, entre el SEDES y la Defensoría del Pueblo para el fortalecimiento de los defensores del paciente, el convenio ha logrado involucrar al Instituto Chuquisaqueño de Oncología y tiene la posibilidad de crear oficinas en los hospitales de reciente creación.

Se ha elaborado un anteproyecto de Ley Departamental Integral para el ejercicio del Trabajo Sexual digno.

5.1.1 Coordinación Regional Monteagudo.

Se dio continuidad al convenio con la Radio Arakuaiya, se realizaron foros debates y entrevistas que fueron transmitidas por la red mediante la APP: Radio Arakuaiya 94.3 FM.

Se logró implementar Defensores del Paciente en los hospitales de los municipios de Huacareta y Muyupampa.

Se realizó una actividad en la plaza central con colegios y universidades para sensibilizar sobre No Discriminación a Personas con diversa orientación sexual e identidad de género.



Se realizó protocolos de verificación defensorial respecto a los controles de documentos y autorizaciones de viajes nacionales de niños, niñas y adolescentes en terminales terrestres, como mecanismo de prevención de la trata de personas. Se solicitó información para coadyuvar a la elaboración del informe defensorial sobre el "Rol Estatal sobre el Control de Documentos como Mecanismos de prevención de la Trata y Tráfico de Niños Niñas y Adolescentes".

Se ejecutó el Plan 175 "Al Encuentro con el Pueblo", en tres municipios de la región: Monteagudo, Muyupampa y Huacareta según el plan y cronograma definido. Logrando la difusión de materiales comunicacionales; así también, se realizó acuerdos con radios comunitarias; se realizó encuestas y talleres sobre acoso y violencia política; se realizó capacitaciones a personal de salud sobre ILE; se realizó capacitaciones a sectores vulnerados; se realizaron ferias informativas públicas; marchas contra la violencia y juegos lúdicos con niños y jóvenes.

5.2 Delegación Defensorial Departamental de La Paz

Se implementó el Plan 175 "Al encuentro con el Pueblo" visitando los municipios de Coro Coro, Ixiamas, San Buenaventura, comunidad Puerto Ruso con indígenas Chimanes y comunidad Esse – Ejas, Yanacachi, Santiago de Machaca, Papel Pampa, Yaco, Ichoca, Colquiri, Cairoma, Chuma, Apolo, Ayata, Ixiamas, San Buenaventura, Quiabaya, Sapahaqui, Coroico, Coripata, Chulumani, Puerto Mayor de Carabuco, Sorata, Escoma, Guanay, Tipuani, Puerto Acosta, Luribay, Charazani, Caranavi, Mapi, Humanata, Curva, Aucapata, San Pedro de Curahuara y Palca.

Se participó de la campaña de recolección de ayuda humanitaria para las familias damnificadas del municipio de Caranavi, se realizó la entrega de dichas donaciones recolectadas en la ciudad de La Paz, beneficiando aproximadamente a 400 familias damnificadas, acciones humanitarias en el deslizamiento de Bajo Llojeta, Instalación de carpas en la cancha Fíguro, para atención de casos, entrevistas a damnificados, recolección de testimonios y coordinación interinstitucional, de igual manera se gestionó ante el Viceministerio de Defensa Civil para dotación de carpas a los damnificados, recolección, entrega de alimentos y aplicación de protocolos. Se sostuvo reuniones diarias interinstitucionales con el Comité de Emergencia para la ayuda de los damnificados para lograr ingresar a los lugares afectados para recuperar sus pertenencias y coadyuvar en la búsqueda de los cuerpos desaparecidos.

Conformación del Mecanismo de Prevención y Atención Inmediata de casos de Acoso y Violencia Política.

Y finalmente en temas relacionados con el Defensor del Paciente se realizó gestiones con el Hospital CIES, Hospital Arco Iris, Hospital del Seguro Social Universitario, se remitió la propuesta de el Proyecto de Defensor del Paciente a la Caja Nacional de Salud CNS, asimismo se realizó la proyección colectiva en relación a la construcción de rampas de seguridad de una plataforma en la entrada del Geriátrico Anexo 20 de Octubre de la Caja Nacional de Salud.

5.2.1 Coordinación Regional de El Alto

Se gestionó con radio San Gabriel un espacio de 11:30 a 12:00 para difundir y promocionar los Derechos Humanos, una vez al mes. Los profesionales de la



coordinación asistieron al programa de radio "Levantemos nuestro pueblo" dirigido por la Lic. Viviana Cruz con diferentes temáticas.

Se realizó una campaña solidaria para familias damnificadas por el deslizamiento de la zona Inmaculada Concepción de La Paz para lo cual se visitó Unidades Educativas.

Tuvimos llegada a 18 Municipios Rurales del Departamento de La Paz y en los mismos se llevo a cabo la capacitación sobre la aplicación de la S.C.206/2014 y sobre la ILE a personal de Salud y otros Funcionarios.

Debido a que en las oficinas se registró 3 casos de feminicidio, se aplico la guía de Intervención Defensorial para establecer la situación legal de hijas e hijos de madres victimas de feminicidio entre las gestiones 2016-2019 para ello se solicito un informe escrito a la Alcaldesa de El Alto de la misma manera la Adjuntoria emitió una propuesta de Protocolo la misma que fue presentado al Ministerio de Justicia

5.2.2 Coordinación Regional de Los Yungas

Se llevó a cabo el plan 175 llevando a cabo el plan de prevención y atención sobre acoso político.

Se gestionó el 100% de la emisión de la Ley de Enajenación de lote de terreno Municipal a favor de la Defensoría del Pueblo en el municipio de Caranavi, se ha promulgado la ley.

5.3 Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba

Se emitió la Resolución Defensorial N° 01/2019 de 25.03.19, en un caso referente a la vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales, la cual fue notificada el 26 marzo al Alcalde y Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, al Comando Departamental de Policía, a la Jefatura Dptal. Del Trabajo y al Ministerio Público, haciéndose seguimiento al acatamiento de la citada Resolución a través de notas y entrevistas.

Se procedió a la implementación del Plan 175 al encuentro con el pueblo, para lo cual se visitó los municipios de Punata, Cliza, Aiquile, Mizque, Quillacollo, Tiquipaya, Villa Tunari, Entre Ríos, Puerto Villarroel, Shinahota, Chimore.

Se logró más de 12 suplementos educativos de Derechos Humanos COBOCITOS elaborados y publicados en el periódico Opinión, sobre Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, lo que se evidencia en los suplementos publicados y digitales. También se publicaron 24 suplementos a través del Periódico Opinión, con temáticas de campañas solidarias por la Chiquitanía, Día Plurinacional de la Lectura, #Campaña Por La Niñez, #Campaña Nuestros Derechos, Nuestros Deberes, Nuestras Historias, Día Internacional de la No Violencia, Día Mundial del Ahorro de Energía, Convención Internacional de los Derechos del Niño y temáticas de Derechos Humanos.

Se implementó los Defensores Móviles del Paciente, con estudiantes de la carrera de Trabajo Social, quienes apoyaron a las Defensores del Paciente en las gestiones de casos al interior de los Hospitales "Manuel Ascencio Villarroel" de Punata; Hospital "México" de Sacaba y Hospital "Benigno Sánchez" de Quillacollo.; también se implementó una brigada móvil de salud con la que se realizó visitas a los Hospitales de 3er nivel, Hospital Clínico Viedma, Hospital Materno Infantil "Germán Urquidi",



Hospital del Niño "Manuel Ascencio Villarroel" e Instituto Gastroenterológico "Boliviano Japonés", en los cuales se procedió a verificar la referencia y contrarreferencias, dotación de medicamentos, infraestructura y trato preferente en el marco del cumplimiento de la aplicación del SUS.

Se procedió a analizar y elaborar una ruta de atención, protección y apoyo para la prevención de la violencia entre pares en el ámbito educativo, a estudiantes que sufren acoso escolar o bullying; así también se procedió a elaborar el Plan Municipal de Prevención de Consumo de drogas y Alcohol para Niñez y Adolescencia en situación de Calle.

5.3.1 Coordinación Regional de Chapare

Se entregó los Proyectos de Ley para personas con discapacidad a los seis municipios del trópico, se tuvo reuniones con los responsables de área que trabajan con dicha población vulnerable, con Autoridades Municipales y con asociaciones, para explicar el objetivo y beneficios que conlleva dicha normativa; se avanzó bastante en el Municipio de Chimore donde se socializó y modificó algunos artículos a su realidad municipal, posteriormente fue aprobada y promulgada, en fecha 10 de julio de 2019; asimismo, de igual forma se efectuó el seguimiento y reuniones con personal técnico del municipio de Colomi, quien en fecha 31 de octubre de 2019 promulga la Ley Municipal de Personas con Discapacidad, siendo el segundo municipio del área del trópico que ya cuenta con dicha normativa. También otros municipios están avanzando sus normativas, pero de forma lenta.

Emisión de cartas a los seis GAM, tanto al Órgano Ejecutivo, como Legislativo, policía boliviana, Instituciones educativas de nivel secundario, como nivel superior, Instituciones de Salud, organizaciones sociales, talleres de capacitación, encuestas, elaboración y entrega de RIES, ferias y otras actividades que conlleva en Plan 175.

Se coordinó con el Jefe medico de salud del municipio de Chimore, quien solicitó de forma escrita la capacitación para el personal medico de todo el municipio en el tema de Derechos Humanos, también la Ley N° 348.

5.4 Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz

A través de la Alianza Estratégica firmada entre la Defensoría del Pueblo y la Federación de Estudiantes de Secundaria, se inició con la implementación del Plan de Difusión e Información sobre Trata de Personas, socializando la Campaña Contra la Trata y Tráfico de Personas a las y los estudiantes de la Unidad Educativa Eligia Hurtado de Quiroga.

Se realizó la difusión e información sobre Trata de Personas conforme al siguiente detalle: Presentación del Informe defensorial "*Rol Estatal en el control de documentos como mecanismo de prevención de la Trata y Tráfico de NNA*" Conversatorio "*Situación actual de la Trata y Tráfico de Personas en Bolivia, una aproximación a los Avances y Desafíos*". Actividad de Información a familias migrantes de Venezuela. Taller de Información "*A promotoras comunitarias sobre el Rol Estatal en el Control de documentos*". Taller de capacitación para voluntarios de la UNIFRANZ contra la Trata y Tráfico de Personas. Taller de sensibilización a operadores de Transporte "*Indicadores para identificar situaciones relacionadas a la Trata y Tráfico de*



Personas" e Informe sobre Actividades de Prevención de la Trata y Tráfico de Personas Gestión 2019.

Se implementó el Plan 175 en los municipios de Pailón, Cotoca, Concepción, San Javier, Yapacaní, La Guardia, El Torno, Porongo, Mineros, Warnes, Saavedra, Okinawa, San Ignacio, San Rafael, Montero, Portachuelo, San Carlos, San Pedro, Camiri, San Julián, San Ramón, Ascensión de Guarayos. Colpa Bélgica y Buena Vista, El Carmen Rivero Tórrez, Puerto Quijarro y Puerto Suárez

Se implementó una Brigada Defensorial de Salud en la Delegación Defensorial Departamental, asimismo se suscribió un convenio con la Alcaldía de Montero para la implementación de una Oficina del Defensor del Paciente en el Hospital Alfonso Gumucio.

Se gestionó un espacio con la Radio Santa Cruz para la difusión de temáticas de Derechos Humanos y posicionamiento del rol de la Defensoría del Pueblo.

Se emitieron oficios con las recomendaciones y recordatorios de deberes legales a los municipios, asimismo se envió notas a la Fiscalía, Comando de la Policía, Universidad "Gabriel René Moreno" y Organizaciones Sociales.

5.4.1 Coordinación Regional de Puerto Suárez

Se realizaron acciones humanitarias emergentes del Incendio en la Chiquitania, para lo cual se hizo recolección de donaciones de alimentos de manera conjunta con el Comité Cívico Femenino de Puerto Quijarro y Residentes de Roboré en este municipio, gestionando el traslado de Bomberos Voluntarios UUVR de la ciudad de Santa Cruz para realizar tareas de liquidación en la zona del Parque Otuquis en el municipio de Puerto Suárez, asimismo se gestionó para que voluntarios realicen tarea de rescate de animales de las zonas afectadas por los incendios en el municipio de Roboré, participando permanente en las reuniones interinstitucionales en Roboré y Puerto Suárez para coordinar acciones conjuntas en las zonas de desastre, también se realizaron visitas a las Comunidades de Portón, Peniel y San Lorenzo Nuevo en el municipio de Roboré, para identificar el grado de afectación producto de los incendios forestales e identificar la situación de las personas adultas mayores, niñas y niños y personas con discapacidad en las zonas de desastre.

Se implementó el Plan 175 "*Al Encuentro con el Pueblo*", en los municipios de El Carmen Rivero Tórrez, Puerto Quijarro y Puerto Suárez, con el objetivo de incidir en el cumplimiento de estándares mínimos de Derechos Humanos para la protección y atención de población en situación de vulnerabilidad en estos municipios. Para este propósito se realizó la verificación de estándares mínimos (registro de datos en línea), actividades de prevención como ser promoción y capacitación; acciones de difusión y actividades masivas con ferias educativas.

Se implementaron dos proyecciones colectivas, a nivel regional donde ocho personas privadas de libertad de la Carceleta Bahía de Puerto Suárez, obtuvieron su cédula de identidad, a partir de las gestiones defensoriales realizadas para el cumplimiento del derecho a la identidad, lo que permitió que con este documento puedan continuar sus procesos respectivos que se encontraban paralizados. De igual forma cinco niños y niñas de la Comunidad Indígena Ayorea "*Las Malvinas*", obtuvieron su certificado de nacimiento y/o cédula de identidad, a partir de las gestiones



defensoriales realizadas, para el cumplimiento del derecho a la identidad, lo que les permitió regularizar su inscripción escolar en la unidad educativa Evo Morales - Mutún de Puerto Suárez, que estaba pendiente debido a la falta de documentos de identidad.

Se implementó el Plan de Difusión e Información para la prevención de la Trata de Personas dirigido a Operadores de Transporte, para lo cual se ejecutaron tres talleres realizados con operadores de las empresas de transporte de pasajeros establecidos en las terminales de buses de Puerto Quijarro, Roboré y Puerto Suárez, habiendo participado un total de 40 operadores de transporte. El Plan también contempló la distribución de material de difusión.

5.5 Delegación Defensorial Departamental de Oruro.

La Delegación Defensorial Departamental de Oruro participó en diferentes reuniones sobre "*Tierras Fiscales*", con varias instituciones. Asimismo, se medió en el Conflicto suscitado entre comerciantes del mercado Tambo América, a solicitud expresa de los Comisarios dependientes de Defensa del Consumidor. Por otra parte se intervino en el conflicto entre el Distrito Municipal 1 y el sector gremial sobre la excesiva otorgación de padrones municipales de parte del municipio, también se realizaron acciones de seguimiento e intervención en los siguientes conflictos: Conflicto Nacional Emergente de Elecciones Generales y manifestaciones contra el Tribunal Electoral Departamental de Oruro, Seguimiento a casos de heridos resultado de los enfrentamientos de Vila Vila y Challapata; Renuncia Hospital General, Conflicto Minero Challa Apacheta, Empresa INDIGO Energy Internacional Y.P.F.B., Comunarios Cochiraya; Operadores Mixto Buses Oruro Bolivia.

Se efectuaron actividades culturales de promoción de la Cultura de Diálogo y Paz, con el Taller de "*Diálogo Ciudadano*" sobre coyuntura actual y violencia a la mujer, mesas de trabajo y teatralización sobre la necesidad de aplicar el diálogo a líderes jóvenes del Programa Renovación Madre Niño, en el Centro Educativo Multidisciplinario para la Educación e Interculturalidad (CEMEI).

Se participó en la Feria Cultural, en coordinación con la Secretaria Departamental de cultura del G.A.D.ORU, en conmemoración al "*Día del Niño*", donde se socializó e interactuó con la población sobre los derechos de los niños.

En coordinación con el Colectivo Casa se efectuó la Feria y Festival Ecológico "*Encanto a la Madre Tierra*", por nuestros Derechos y Derechos de la Madre Tierra. Por otro lado, se participó en la Feria en Homenaje al Día de la Discriminación el 24 de mayo en el frontis del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, en coordinación con el Consejo Departamental de Lucha contra el Racismo y Discriminación y Violencia. Se realizó una Feria Interactiva sobre la ILE, con la Asociación Equidad LGBTI, bajo el lema "*Mi Cuerpo, Mi Decisión*" Por otro lado, la Feria Interactiva de Derechos Humanos en conmemoración al "*Día Internacional de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de Diciembre*".

Se ha implementado una estrategia de empoderamiento dirigida a todas las mujeres privadas de libertad del Centro Penitenciario "*La Merced*", con la capacitación en un módulo sobre herramientas legales para el ejercicio de sus derechos y empoderamiento para el acceso a la justicia. Asimismo, se hizo la recolección de



información sobre instituciones públicas y privadas que brindan servicios respecto a Reinserción Social para mujeres privadas de libertad.

Se ejecutó presupuesto asignado a la Delegación en diferentes actividades, redes prevención en Trata y Tráfico de Personas, salida al Encuentro con el Pueblo (mesas móviles en unidades educativas), seguimiento a defensores del paciente y otros.

Se instalaron tres mesas móviles en las Unidades Educativas San Pedro de Totora y Antofagasta de Challapata, en la estrategia de "*Salir al Encuentro del Pueblo*". De la misma manera se instalaron cinco mesas móviles de recepción de casos en el área rural en Challapata, El Choro, Huanuni, Esmeralda, Corque, Santuario de Quillacas, Soracachi y Machacamarca.

Con la finalidad de coadyuvar en la reinserción laboral de las personas privadas de libertad de la 4ta. Sección del Centro Penitenciario de San Pedro, en coordinación con una artista orureña se organizó un concierto de piano, recaudando fondos que sirvieron para la adquisición de dos máquinas de coser y una máquina de tejer, entregados en acto público por el Delegado Defensorial, por otro lado con la finalidad de tecnificar y capacitar a las referidas internas, se suscribió carta de intenciones con la Fundación "*Levántate Mujer*", la Dirección de Régimen Penitenciario y la Defensoría del Pueblo.

Se realizó una acción humanitaria con la Nación Originaria Qhara Qhara, en ocasión de su marcha que realizaron desde el Departamento de Chuquisaca a la ciudad de La Paz, donde en la población de Tolapampa se distribuyó un centenar de botellas de agua.

Se implementó el Plan 175 "*Salir al Encuentro con el Pueblo*" en 17 Municipios del Departamento de Oruro, donde se aplicó una Lista de Verificación de Estándar Mínimo, Aplicación de Encuestas sobre Acoso y Violencia Política, aplicación de los formularios CPAV, EPAV, CDILE y ECILE, en el ámbito de capacitación y promoción de derechos se abordaron los temas de Interrupción Legal del Embarazo, Violencia con énfasis en NNAs, Lucha contra la Violencia a la Mujer, Acoso y Violencia Política a las mujeres y Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se presentó el Proyecto de Ley Municipal titulado "*Ley de Fortalecimiento a la Familia*" al Concejo Municipal de Oruro. También se presentó una propuesta de Ley al Municipio de Pazña sobre: "*Ley de Concienciación en el uso del papel en instituciones públicas y privadas*". Y por último se presentaron Proyectos de Ley Municipal: "*Reglamento Interno para atención Preferente a grupos vulnerables al G.A.M.O.*", Proyecto de Ley Municipal para Personas con Discapacidad "*Caminatas Ecológicas Distritales*" para mujeres, niños y adultos mayores.

5.6 Delegación Defensorial Departamental de Potosí.

Se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Lucha contra la Trata y Tráfico, elaborando un Plan de Acción para fortalecer las Redes Municipales de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas. De la misma manera se llevaron a cabo tres reuniones con la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Lucha contra la Trata y Tráfico.





Se realizó la respectiva coordinación y socialización con 15 Gobiernos Municipales. Entrevistas a presidentes y concejales municipales. Se priorizó las Entidades Territoriales Autónomas, también se realizó la presentación de la propuesta de Ley Municipal de la Persona con Discapacidad en 7 municipios (Tomave, Atocha, Chaquí, Colcha "K", Caiza "D", Uyuni, Vitichi).

Se coordinó y socializó con redes de salud de los municipios, la guía metodológica sobre la aplicación de la R.M. (Interrupción Legal del Embarazo) con el plan 175 en 15 municipios. Se llevó a cabo la verificación a Hospitales de segundo y tercer nivel de la ciudad de Potosí, sobre las condiciones para la implementación de la Interrupción Legal del Embarazo.

Se socializó la propuesta de la política pública de prevención de violencia ginecobstétrica con organizaciones sociales, directores de hospitales, representantes de organizaciones de mujeres y pacientes, además de la socialización de cartillas y trípticos de salud en Derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, consentimiento informado.

Se realizaron visitas a autoridades con el fin de hacer el seguimiento para la aprobación del reglamento para la implementación del Defensor del Paciente. Se cuenta con la aprobación del Reglamento del Defensor del Paciente a ser aplicado en Centros de Salud y Hospitales de segundo nivel, dependientes del GAMP.

Se ha realizaron las acciones de seguimiento (verificaciones a los SLIMS) Verificación a la Unidad Municipal del Centro de Zoonosis (Ley 700) Verificación al CDVIR, en relación a las personas en situación de Trabajo Sexual.

Se realizó desplazamiento a municipios del Departamento de Potosí para socializar diferentes temáticas relacionadas a los derechos económicos sociales y culturales.

Se llevó a cabo la coordinación interinstitucional con Redes de Salud, de las Direcciones Distritales de Educación, 16 GAM y organizaciones sociales; atención de quejas en el SSP; desarrollo de las actividades del Plan 175; talleres Informativos sobre la ILE y derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Se cuenta con la firma de un convenio interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí para la implementación de al menos una oficina del defensor del Paciente, de la misma manera se realizó visitas de coordinación para la aprobación del reglamento del Defensor del paciente en Centros de Salud y Hospitales de segundo Nivel, dependientes del GAMP. Se tiene también una alianza estratégica con la emisora "Frecuencia Policial" de la Policía Boliviana con la cual se gestionó un espacio televisivo para la difusión de material promocional de la Defensoría del Pueblo. Se cuenta con el convenio marco de cooperación institucional con el Programa Revista Educativa (canal 45) y la DDDP.

Se llevó a cabo reuniones de la Mesa Interinstitucional de Justicia, Mesa de Justicia Penal Juvenil, Mesa Técnica de INA, Mesa de Estudio de casos de feminicidio, Sub comisión de erradicación de las peores formas de trabajo infantil, Coordinación interinstitucional Intendencia Municipal, CDVIR, DNA, SLIM, UMADIS, UMPAM. Coordinación y atención de casos derivados de las organizaciones de PAM, personas en situación de trabajo sexual, PCDs.



Se llevaron a cabo reuniones de coordinación para elaborar una agenda de trabajo con población TLGB, Mujeres, Personas con Discapacidad, NNA, de las cuales se ha elaborado una agenda de trabajo con la población de mujeres. (Red Municipal de lucha contra la Violencia).

Se realizaron reuniones, verificaciones, firma de acuerdos y actividades de sensibilización en DERECHOS HUMANOS, para exigir el cumplimiento de las determinaciones de las Resoluciones Defensoriales en: NNA, Centros de Acogida, Ley 348, Cumplimiento al Art. 2 de la Ley 977.

5.6.1 Coordinación Regional de Llalagua.

Se participó en conflictos de la Universidad Nacional Siglo 20 caso Sub sede Caripuyo - Participación de conflicto de linderos distrito Tomokori y Ayllu Sullcavi.

Se realizó la participación en los diferentes conflictos suscitados en la región para pacificar y coadyuvar en su resolución, Pocoata (caso cuatro personas detenidas por comunarios de la Comunidad Vila Vila también hubo la intervención de conflicto de linderos entre distrito Tomocori y Ayllu Sullcawi y la intervención al conflicto Municipal de Pocoata.

Se realizó seguimiento para determinar situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia, desarrollando un taller de Derechos Humanos en Centro Penitenciario San Miguel de Uncia.

Se implementó el Plan 175 al Encuentro con el Pueblo en los municipios de Sacaca, Chayanta, Uncia, Pocoata, Chuquiuhuta, Colquechaca, Ocuri.

Se realizaron campañas de información y/o sensibilización sobre Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o materias de especial protección, en los municipios de Sacaca, Chayanta, Uncia, Pocoata, Chuquiuhuta, Colquechaca, Ocuri, Llalagua.

Se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Capacitación a través de audiencia pública de la "Situación de Violencia en el Municipio" Llalagua.
- Capacitación, a través de audiencia pública de la "Situación de Violencia en el Municipio" Chayanta.
- Capacitación al personal de la Defensoría en SLIMs, DNA, COSCAM Y UMADIS, en los municipios de Sacaca, Chayanta, Uncia, Pocoata, Chuquiuhuta, Colquechaca, Ocuri.

En coordinación con el la Unidad de prevención del G.A.M.T. se realizó la intervención a la Unidad Educativa "La Salle - Particular" para el taller de sensibilización a la población infantil. Taller educativo en Derechos Humanos y sensibilización contra la trata y tráfico de personas a estudiantes del curso 6to de secundaria de la Unidad Educativa Castelfort Castellanos. Taller de sensibilización en Ley 348, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, dirigida a alumnos de la Unidad Educativa Chiquiaca Centro del Municipio de Entre Ríos.



5.7 Delegación Defensorial Departamental de Tarija.

Reuniones con la Asociación de Padres y Tutores de Personas con Discapacidad, con la finalidad de hacer conocer la Propuesta de Ley Municipal que proteja a este grupo vulnerable. Además, se efectuaron acciones para el tratamiento de proyecto de Ley Municipal para las Personas con Discapacidad en los Municipios de Entre Ríos, El Puente y Bermejo.

Atención de un (01) caso de bullying en el Colegio La Salle, misma que tendrá continuidad esta gestión en un programa anual de actividades de prevención y concientización a los estudiantes, inclusive, proyectándose que la misma sea replicada en otras unidades educativas, por lo recurrente de la problemática.

Se efectuó la intervención defensorial en el Centro de Custodia de Bermejo, con el fin de indagar la situación procesal de los privados de libertad y se derivó las denuncias respectivas a Defensa Pública.

En la gestión 2019 se realizó el Taller Informativo sobre Calificación de Porcentajes de Discapacidad, según las normas internas bolivianas.

En varias oportunidades se coordinó actividades con Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y otras instancias respectivas, para la aplicación de la Ley N° 1886 respecto a la elaboración de una normativa municipal y departamental referente al porcentaje de pasajes para las personas adultos mayores.

Se realizaron una Reunión con las Unidades Municipales de Discapacidad del Departamento de Tarija, para fortalecer conocimientos respecto al pago del Bono de Discapacidad en el marco del DS N° 3989.

La Delegación Defensorial Departamental de Tarija, tuvo incidencia directa en autoridades de Régimen Penitenciario, para la mejora de las condiciones de los privados de libertad al interior del Centro de Custodia de Bermejo.

Se elaboró y envió una Nota a la Dirección de Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, ante la determinación de la Administración del Mercado Central, respecto al cobro de canchaje diario de manera retroactiva desde el ingreso de las vendedoras a las nuevas instalaciones del citado Mercado desde la gestión 2018. Asimismo, se remitió una alerta temprana, convocando a la Gobernación de Tarija y Subgobernación de Cercado, sobre los posibles conflictos por el pago de la canasta alimentaria del adulto mayor.

Se recabaron denuncias de hechos de violencia institucional cometidos contra NNyA al interior del Centro de Acogimiento Heydi, mismas que han sido puestas en conocimiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Tarija y del Juzgado de la Niñez en Bermejo, quienes ya tomaron acciones legales respectivas y el proceso judicial se encuentra debidamente encaminado. De la misma manera se realizó la instalación de mesa de seguimiento a regularización de la situación jurídico y legal de niñas, niños y adolescentes que viven en el Centro de Acogimiento Heydi.





5.7.1 Coordinación Regional de Yacuiba

El personal de la Coordinación Regional Yacuiba de la Defensoría del Pueblo, efectuó el control de documentos de identidad y la presentación de autorizaciones de viajes respectivos en la Terminal de Buses de Yacuiba, a los menores de edad que viajan sin sus padres. Cumpliendo de esta manera con las medidas de atención y protección en el marco de la Ley N° 263.

Así también, se realizaron intervenciones humanitarias al pueblo Weennaheyk de la Comunidad de Dorbigny y debido a ello se gestionó ante las autoridades departamentales y nacionales competentes la atención inmediata del Pueblo Indígena Wennhayek, quienes sufrieron graves perjuicios, por el desborde del río Pilcomayo, estableciéndose que alrededor de 500 familias fueron afectadas por este fenómeno de la naturaleza.

Se realizó verificación en el Centro de Readaptación Productiva El Palmar, donde se visito los tres pabellones de varones y el pabellón de mujeres, con relación a la socialización de la Ley de Indulto y también se recibieron las quejas de los internos, así como las inquietudes que pasan al interior del mencionado penal, para que posteriormente sean puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

Asimismo, se efectuó una reunión en oficinas de la FELCC con la participación de DNA, JUZGADOS, MP, SEDEGES, para tratar el tema de albergues para menores infractores, ello considerando los índices de menores infractores; en dicha reunión se acordó que se acondicionaría una celda bajo custodia de DNA Y SEDEGES. Debido a ello se realizo en la gestión 2019 la verificación a los Centros de Acogida donde se encuentra los menores infractores, a la espera de su audiencia de medida cautelar.

De manera permanente se difundió en el Municipio e Yacuiba, el compilado de normativas sobre Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia y hubo difusión junto a autoridades del área y en los municipios que se encuentran inmersos en el PLAN 175.

5.8 Delegación Defensorial Departamental de Beni.

Durante la gestión 2019, se llevaron a cabo capacitaciones en varios Municipios del Departamento del Beni, respecto a la aplicación de la guía metodológica sobre la vigencia de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 206/2014 de 05 de febrero de 2014 y la aplicación de la Resolución Ministerial N° 0027/2015 de 09 de enero de 2015 referida a la ILE en los servicios de salud.

Se realizo la capacitación en siete (07) Municipios del Departamento del Beni: Trinidad, San Ignacio, San Borja, Reyes, Rurrenabaque, Exaltación y San Javier, respecto a los alcances y objetivos del “Plan 175 al Encuentro con el Pueblo”, llegando su difusión y capacitación a la sociedad civil, servidores públicos y grupos en situación de vulnerabilidad.

Se efectuaron las diligencias respectivas para impulsar la conformación de una Red Departamental (Con instancias públicas y privadas) para trabajar en la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el Departamento de Beni.



Se gestionó la atención oportuna de una ciudadana migrante de nacionalidad brasileña víctima de Trata y Tráfico en el Centro Transitorio del Gobierno Autónomo Municipal de la Santísima Trinidad.

Verificaciones Defensoriales a centros de Custodios Públicos (Centro de Rehabilitación de Varones Mocoví y de Mujeres Trinidad) y Centros de Custodio Privados del Departamento del Beni, priorizados durante la gestión 2019.

Se lo conseguir un espacio de Comunicación, (programa radial, televisivo, publicación en medio impreso, digital, etc.) para la Delegación Defensorial Departamental del Beni.

En coordinación con el Servicio para la Prevención de la Tortura SEPRET se realizó una capacitación sobre temas referentes a Derechos Humanos de las personas privadas de libertad y la Ley N° 870 por parte de la Defensoría del Pueblo y respecto a temas de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles y degradantes por parte del personal del SEPRET.

Dentro del Seguimiento de la Resolución Defensorial “Volcar la Mirada a las Cárceles” se identificó que los Recintos Penitenciarios del Municipio de Trinidad y otros, continuaban los problemas de infraestructura, servicio de agua, falta de medicamentos, explotación laboral, educación, energía eléctrica, por lo que se realizaron reuniones con autoridades Nacionales y Departamentales de Régimen Penitenciario, para la realización de verificaciones en el Centro de Rehabilitación de varones MOCOVI, lográndose que se cumplan parcialmente los derechos vulnerados.

En con el apoyo de la Dirección Distrital de Educación del Beni, se realizaron actividades de cultura y paz en los eventos de fin de año de Educación Física y Música de la Unidad Educativa La Palmera.

5.8.1 Coordinación Regional de Riberalta.

El personal de la Coordinación Regional Riberalta, efectuó las encuestas sobre estándares mínimos de cumplimiento de Derechos Humanos en los Municipios de Riberalta y Guayaramerin respectivamente. Asimismo, se realizaron encuestas sobre cumplimiento de la Ley N° 247 en los señalados municipios.

Se ejecutó talleres de capacitación a servidores públicos y ciudadanía en general sobre prevención de la violencia y el procedimiento técnico de aplicación de la ILE. Además de manera exitosa se realizó la Feria “Al Encuentro con el Pueblo”.

Se formalizo una reunión interinstitucional con el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, para promover la implementación del CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ORIENTACIÓN PARA ADOLESCENTES en sistema penal de la provincia Vaca Diez, logrando el compromiso de la Gobernación, para gestionar la emisión inmediata de la Resolución Final de Saneamiento emitida por el INRA para la consolidación del derecho propietario del terreno donado para la construcción del mencionado Centro, en alianza con otras instituciones departamentales.



El personal de la Coordinación Regional Riberalta, ejecuto las verificaciones Defensoriales y documentales sobre los campamentos de la Empresa China Rail Way Corporation Limited.

5.9 Delegación Defensorial Departamental de Pando.

Se realizó el Informe Defensorial "Resultados de la Verificación Defensorial a la Empresa Harzore Industry Corporation" a solicitud de información de la Jefatura Departamental de Trabajo de Cobija, sobre el cumplimiento de las recomendaciones y las acciones realizadas.

Asimismo, se elaboro un Informe Defensorial sobre "Animales Domésticos en Situación de Calle" para ello se solicitó un informe sobre las acciones cumplimiento a la Unidad de Zoonosis del Municipio de Cobija.

De manera continua se llevaron a cabo reuniones, talleres, verificaciones, envío de notas y otras acciones de seguimiento al cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) tanto con las Autoridades Departamentales, Municipales y Locales.

Por otra parte, el Proyecto de "Ley Departamental de Protección y Fortalecimiento de Pueblos Indígenas en Situación de Alta Vulnerabilidad" fue debidamente socializado con los Asambleístas Departamentales en Yaminahua-Machineri; posterior a ello se convoco una reunión con los miembros de la CIPOAP para el tratamiento de la mencionada Ley y otra reunión con la Presidenta de la Asamblea Legislativa Departamental de Pando, donde se establece una explicación sucinta del objetivo de la propuesta normativa. Asimismo, se envió nota al Gobernador del Departamento Pando presentando el proyecto de Ley, a los efectos que dicha Autoridad Ejecutiva Departamental, la apruebe y posterior a ello sea remitida a la Asamblea Legislativa Departamental para su tratamiento correspondiente.

Se realizó una (01) actividad con los Privados de Libertad de la Cárcel de Villa Busch, para dar a conocer sus derechos establecidos en la Ley N° 1173 LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, la misma que fue coordinada con el Ministerio Público.

Se desarrollaron al menos tres (03) campañas de sensibilización: 1) "Hazlo, vive con respeto", 2) "Bolivia Quiere Paz" y 3) "Campaña Por la Chiquitania" mismas que se difundieron en material audiovisual en las redes sociales, Actividades de capacitación, como talleres y charlas, como también sensibilización sobre los afectados por los incendios en la Chiquitania.

Ejecución exitosa del El Plan 175 en 9 municipios del Departamento del Pando, logrando alcanzar la meta trazada, los municipios rurales alcanzados por el plan fueron: Cobija, Bolpebra, Porvenir, Filadelfia, Bella Flor, Puerto Rico, Santa Rosa, El Sena y San Lorenzo, escogidos en esta primera etapa por ser los de mayor población en el departamento Pando y con índices preliminares elevados en violencia a mujeres, niños, niñas y adolescentes y embarazo precoz. Aproximadamente 180 funcionarios públicos, entre servidores y servidoras de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNAs), Servicio Legales Integrales Municipales (SLIMs), de centros de salud y Policía Boliviana, instituciones encargadas de prevenir y atender hechos



de violencia y docentes de las unidades educativas, participaron de los talleres de capacitación con temáticas referidas a la Ley 348, Ley 243 y la Sentencia Constitucional Plurinacional 206/2014, con el objeto de sensibilizar a la comunidad para desnaturalizar la violencia y fortalecer las capacidades de servidores y servidoras públicas. De igual manera alrededor de 2400 estudiantes y población en general participaron de nuestras ferias que incluían actividades interactivas y lúdicas, así como la distribución de materiales impresos informativos como afiches, trípticos y publicaciones de la Defensoría del Pueblo.

De manera permanente se sostuvo reuniones con Autoridades Penitenciarias lográndose gestionar la donación de un stock de libros para el Recinto Penitenciario de Villa Busch del municipio de Cobija.

Se realizó una Feria interactiva con promotores y promotoras en el Paseo del Prado de nuestra ciudad, a la que asistieron alrededor de 300 personas con temáticas referidas principalmente a Derechos Sexuales y Reproductivos.

Finalmente, se sostuvo una reunión con el periodista Edwin Muñoz de radio Internacional FM 105.7, donde se logra obtener un espacio para la delegación Defensorial Departamental de Pando, para la difusión de temas referidos a Derechos Humanos, de manera semanal.

